

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 28 de febrero de 2023

En el Senado urgen a incrementar presupuesto para atender enfermedades de baja prevalencia

Publicado: 27 Febrero 2023



- ***En México hay entre seis y ocho millones de personas que padecen algún padecimiento raro, destacan senadoras.***

Senadoras, especialistas y médicos pidieron que se incremente el presupuesto de salud para reforzar la investigación, prevención, tratamiento y cuidados de enfermedades de baja prevalencia.

En la inauguración del quinto foro nacional “Panorama de las enfermedades raras en México”, la presidenta de la Comisión de Salud, Lilia Margarita Valdez Martínez, hizo un llamado para “mejorar el presupuesto en materia de salud”, porque es una responsabilidad del Gobierno federal, pero también de las administraciones estatales.

“Claro que en el Senado hacemos nuestra parte y generamos iniciativas, pero necesitamos que las autoridades de salud estatales se solidaricen y se sensibilicen, porque en la salud no se debe economizar”, añadió.

La senadora reconoció que estas enfermedades representan grandes retos, “estoy convencida de que además del tratamiento y prevención, tenemos que hacer investigación”, para conocer cuál es su origen y contar con herramientas para prevenir y proteger a la población.

Valdez Martínez reconoció que estas enfermedades “no dan tregua”, atacan por igual sin importar edad, sexo, ni condiciones económicas y sociales.

Refirió que la Comisión de Salud promovió una iniciativa para que se amplíe el tamizaje, sin embargo, aún hay mucha desigualdad de los niños que nacen en instituciones privadas, con muchos recursos que tienen hasta un tamiz de 120 enfermedades, en contraste con pequeños que nacen en la sierra y nadie se acuerda de realizarles este estudio.

La senadora Alejandra Reynoso Sánchez reconoció los grandes retos que hay para atender a las enfermedades de baja prevalencia, porque se requiere de procesos educativos, de investigación, de formación de especialistas y médicos generales para hacer diagnósticos oportunos.

La vicepresidenta de la Mesa Directiva destacó la detección oportuna, la realización del tamizaje y la importancia del presupuesto para atender este tipo de enfermedades, disminuir los casos y garantizar el tratamiento adecuado.

Además, subrayó que con el propósito de construir una ruta común para avanzar en la atención de este padecimiento, el Senado aprobó un proyecto para aplicar el tamiz neonatal ampliado, que ahora está en la Cámara de Diputados.

Previo al foro, las senadoras encabezaron la inauguración de una exposición fotográfica que permanecerá hasta el próximo 2 de marzo y que consta de fotografías que describen algunas de las enfermedades de baja prevalencia en el país.

Entre las enfermedades raras destacan la Mucopolisacaridosis I y II Hurler; Gaucher Tipo I, II y III; Fabry; Pompe; Síndrome de Turner; Hemofilia; Espina Bífida y Fibrosis Quística, entre otras.

Ahí, la presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Josefina Vázquez Mota, detalló que México ocupa el segundo lugar con más pacientes con enfermedades raras, por lo que es necesario capacitar a médicos, para que tengan mayor conocimiento en la materia y así poder diagnosticar de manera oportuna.

Adelantó que presentará una iniciativa para reformar la Ley General de Salud a fin de que se diseñe, promueva e implemente una estrategia nacional de atención de enfermedades raras, que tenga como fin proveer el acceso a un diagnóstico oportuno y al tratamiento adecuado de las personas que las padecen.

Vázquez Mota aseveró que se estima que en México hay entre seis y ocho millones de personas que padecen estos padecimientos; sin embargo, ante la ausencia de un censo o registro de estos padecimientos, se desconoce con certeza el número de pacientes que enfrentan estas patologías.

En representación de las asociaciones civiles, Leonardo Rojas Negrete, destacó que desde hace cinco años, en conjunto con el Poder Legislativo, se han impulsado acciones para mejorar la calidad de vida de los pacientes con enfermedades raras en el país, pero también existen muchas limitaciones y necesidades a las que los pacientes y familiares se enfrentan.



Plantean Senado-SRE participación en INC-2, encuentro que busca eliminar basura plástica

Publicado: 27 Febrero 2023



- **Trabajarán para llevar mensaje de México en próximas reuniones, en las que se construirá un tratado jurídicamente vinculante.**

Ante la cercanía de la realización de la Segunda Reunión del Comité Intergubernamental de Negociación para la eliminación de la basura plástica, lo que incluye la basura marina (INC-2), la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Senado sostuvo un encuentro con integrantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para explorar las oportunidades de colaboración del encuentro.

El objetivo de la sesión fue presentar a las y los senadores el Plan de Trabajo para la Participación de México ante el Comité Intergubernamental de Negociación para la creación de un instrumento jurídicamente vinculante para la eliminación de la basura plástica, lo que incluye la basura marina del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Durante la primera reunión, conocida como INC-1 y realizada en Uruguay, los países se comprometieron a construir un tratado que limite o elimine por completo la producción de plástico virgen, desarrollar una industria del reciclaje y crear un sistema de economía circular del plástico honesto, justo y sostenible.

El presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, Raúl Bolaños-Cacho Cué, recordó que las y los senadores, junto con organizaciones de la sociedad civil, trabajaron dos años para crear la Ley General de Economía Circular; sin embargo, subrayó, aun queda mucho por hacer para avanzar hacia el desarrollo sostenible.

Además, el legislador destacó la importancia de la coordinación entre el Ejecutivo y el Legislativo, por lo que expresó el apoyo de la Comisión que preside para colaborar con lo que esté en sus manos y construir un tratado internacional que mejore la calidad de vida de todas las personas del mundo.

A su vez, Camila Zepeda Lizama, directora general para Temas Globales de la SRE, recordó que durante la primera reunión de este tipo, conocida como INC-1 y realizada en Uruguay, los países que participaron se comprometieron a crear un tratado internacional vinculante, por lo que, una vez construido el acuerdo, posiblemente en el 2024, México deberá armonizar sus leyes en la materia.

En ese sentido, indicó que prácticamente toda la cadena de valor de las industrias usan plásticos, por lo que será necesario un esfuerzo mayúsculo para cambiar la forma de consumo. De ahí que se analicen qué materias primas se pueden usar y cual será el tiempo empleado para una transición.

Detalló que se tienen contempladas cuatro reuniones más para buscar construir el acuerdo: a finales de mayo en París, Francia; en noviembre en Nairobi, Kenia; y dos más en el 2024, sin fecha aún, las cuales se llevarán a cabo en Corea del Sur y Canadá.

Tras esta etapa, puntualizó Zepeda Lizama, se realizará una conferencia a finales del 2024 o principios de 2025, para anunciar el nuevo acuerdo que vinculará a los países que forman parte de este esfuerzo.

Asimismo, informó que en las reuniones sólo participarán integrantes de la Secretaría; sin embargo, informó, buscarán integrar la participación de la sociedad civil, academia, sector empresarial, trabajadores del rubro y legisladores; “estamos sumando en este proceso a todas las personas interesadas en participar para hacer un posicionamiento nacional”.

La senadora Beatriz Paredes Rangel, del Grupo Parlamentario del PRI, informó que hay lugares en México en donde el envenenamiento de los mares comienza a ser un tema alarmante, especialmente en el mar Caribe. Por ello, sostuvo la legisladora, es importante que se alcance un acuerdo vinculante.

Por el PVEM, la senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz denunció que existen alrededor de 2 mil 800 tiraderos clandestinos en los que no se lleva ninguna acción de reciclaje, además de que únicamente se le da un segundo uso al nueve por ciento de los desechos que se generan en México. Por ello, pidió que las leyes se armonicen para prohibir los plásticos de un sólo uso en todo el país.



Sobrepoblación y carencias en cárceles dificultan reinserción social, señala reporte del IBD

Publicado: 26 Febrero 2023



- ***Se estima que el 46.4% de la población privada de la libertad a nivel nacional comparte su celda con más de cinco personas.***
- ***Estado de México, Ciudad de México, Jalisco y Baja California, las entidades con mayor número de población privada de la libertad.***

En los centros penitenciarios del país hay una fuerte carencia de infraestructura digna para vivir y convivir, además de que hacen falta programas de capacitación laboral o educativa, de salud mental o una planeación adecuada para que las personas privadas de la libertad puedan tener herramientas que las fortalezcan al momento de salir de prisión, según un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez.

La investigación titulada “La reinserción social. Propuestas de la LXV Legislatura”, elaborada por la investigadora Carla Angélica Gómez Macfarland, destaca que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad 2021, “la población privada de la libertad en México en ese año fue de 220.5 mil personas (94.3% hombres y 5.7% mujeres).

Por otro lado, apunta que para una efectiva reinserción social es necesario que los centros penitenciarios cuenten con la infraestructura suficiente para propiciar una vida digna a la población privada de su libertad, aquella que, supuestamente, violó la norma penal.

Pese a ello, en los centros penitenciarios, sobre todo a nivel estatal, dicho factor no se cumple, pues tan solo en el año 2021 se estimaba que el 46.4% de la población privada de la libertad a nivel nacional compartió su celda con más de cinco personas y el 8.1% de la población tuvo que dormir en camas compartidas, lo que impide la privacidad, incluso, en el tiempo de descanso.

El documento del IBD señala que en la LXV Legislatura, las y los legisladores de distintos partidos han propuesto más de 42 iniciativas de reforma a leyes secundarias respecto de temas relacionados a la reintegración de personas privadas de la libertad a la comunidad.

Estas iniciativas, señala el estudio, tienen como finalidad una reinserción efectiva, mejorar la calidad de vida de las personas privadas de la libertad y, por supuesto, brindar más y mayor protección a las y los ciudadanos, disminuyendo los índices de reincidencia delictiva.

La investigación completa del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5881>

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2023

SCJN INVALIDA LEGISLACIÓN DE NUEVO LEÓN SOBRE VESTIGIOS Y RESTOS FÓSILES POR INVADIR LA COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como resultado del análisis de las impugnaciones de la Federación, presentadas por conducto del Poder Ejecutivo Federal, invalidó diversos artículos de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León, reformados y adicionados mediante el decreto publicado el 21 de diciembre de 2020, en los que se estableció un régimen para la investigación, el registro, el rescate, la disposición y la protección de piezas o fragmentos con grabados inusuales de seres vivos que habitaron el planeta en la época cretácica localizados en esa entidad, sustraídas de rocas sedimentarias calizas, cuyo grabado contiene carbonato de calcio.

La SCJN concluyó que la legislación local impugnada invadía la competencia exclusiva de la Federación para legislar sobre vestigios o restos fósiles, contenida en el artículo 73, fracción XXV, de la Constitución General de la República. Ello en virtud de que tal aspecto corresponde a la esfera de atribuciones del Congreso de la Unión, al conformar el patrimonio paleontológico del país.

Así, en específico fueron invalidados los artículos 4º, fracción III Bis, 9º, fracción III, 24 bis, 24 Bis 1, 24 Bis 2, 40 en la porción “o en su caso del Comité Científico de Grabados Inusuales para los efectos de lo establecido en el Capítulo V Bis de la presente Ley. Se exceptúan de lo anterior, los fósiles regulados por la legislación federal aplicable a la materia” y, 57 Bis. Además, por extensión, invalidó los artículos segundo y tercero transitorios de dicho decreto.

Controversia constitucional 13/2021, promovida por la Federación, por conducto del Poder Ejecutivo Federal, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley del Patrimonio Cultural del mencionado Estado, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de diciembre de 2020, mediante Decreto 382. Ponente: Ministro Luis María Aguilar Morales. Secretaria: María Cristina Villeda Olvera.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2023

SCJN INVALIDA ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DE COLIMA RELATIVOS A LA PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como resultado del análisis de las impugnaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, invalidó el artículo 8, párrafo segundo, fracciones I a XVI, del Código Penal para el Estado de Colima, reformado y adicionado mediante el decreto publicado el 26 de marzo de 2022, donde se estableció un catálogo de delitos por los que procedía la prisión preventiva oficiosa.

La SCJN determinó que el precepto resultaba violatorio de la competencia exclusiva del Congreso de la Unión, prevista en el artículo 73, fracción XXI, inciso c), de la Constitución General para legislar en materia procedimental penal, cuyo objetivo es unificar las normas aplicables a ese tipo de procesos en una sola regulación nacional.

Además, la SCJN invalidó por extensión los artículos 8, primer párrafo; 37, último párrafo, en la porción “y 8 de este Código”; y 85, inciso A), fracción II, último párrafo, en la porción “así como en el artículo 8 de este código”.

Por tratarse de materia penal, la invalidez surtirá efectos de manera retroactiva al 27 de marzo de 2022, fecha en la que entraron en vigor los preceptos invalidados.

Acción de inconstitucionalidad 61/2022, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 8, párrafo segundo, fracciones I a XVI, del Código Penal para el Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de marzo de 2022, mediante Decreto 76. Ponente: Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretaria: Patricia del Arenal Urueta.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Sonora tiene nueva vocal ejecutiva del INE

Germán Contreras
LUNES 27 FEB. 2023 - 08:54 P. M.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral eligió de manera unánime a Verónica Sandoval Castañeda como nueva vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE Sonora)

Verónica Sandoval Castañeda fue designada como la nueva vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Sonora.

Esto en decisión unánime durante sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en donde también se ratificó a la nueva vocal ejecutiva del organismo para el estado de Baja California.

A través de boletín de prensa, el organismo electoral precisó que estas designaciones son el resultado del primer certamen interno de ascenso 2023.

Se espera su arribó al estado de Sonora para asumir el cargo en la Junta Local del INE en la entidad a partir del día primero de abril, tomando el lugar que actualmente ocupa Martín Martínez Cortázar.

Dentro de su desempeño en materia electoral, Sandoval Castañeda tuvo participación en cuatro procesos electorales, comprendidos a partir del año 2012 hasta el 2021, a través de distintos cargos dentro del Instituto Nacional Electoral.

De la misma forma, indica el comunicado del INE, tuvo participación en los procesos relacionados a la consulta ciudadana en 2021 y la revocación de mandato durante el año 2022.

Estos son los sonorenses aspirantes a consejeros del INE

Germán Contreras
LUNES 27 FEB. 2023 - 01:54 P. M.

De 664 aspirantes a fungir como consejero electoral del INE, 7 son sonorenses y aquí te los presentamos.

Un total de 7 sonorenses aparecen en el listado de aspirantes a fungir como consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral, el cual llevará a cabo la renovación de cuatro de sus integrantes.

Entre quienes aparecen en este listado, se encuentra la actual presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia (Istai), Guadalupe Taddei Zavala, quien también se ha desempeñado como consejera y presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Sonora.

Un segundo perfil sonorense que aparece en este registro de 664 aspirantes a nivel nacional, es el también integrante del Istai, Wilfredo Roman Morales Silva.

Vladimir Gómez Anduro, actual magistrado presidente del Tribunal Estatal Electoral y ex consejero del Instituto Estatal Electoral en el estado de Sonora, es otro de los sonorenses que buscan un espacio como consejero del INE.

Otros perfiles de sonorenses que llevaron a cabo su registro en este procedimiento son Sara Blanco Moreno, quien también tuviera la responsabilidad de dirigir el Instituto Estatal Electoral del estado de Sonora.

Rosa Mireya Félix López, magistrada del Tribunal Estatal Electoral, aparece también en el listado.

Y aunque no es sonorense de nacimiento, Pedro Pablo Chirinos Benítez, ex fiscal contra delitos electorales en Sonora, y que fuera representante de partidos políticos ante el Instituto Estatal Electoral, busca también llegar al INE.

Completa el listado de aspirantes Maria Fernanda Romo Gaxiola, quien destaca su participación como titular del órgano de control interno del Instituto Estatal Electoral en Sonora, cargo para el que fue designada en agosto del 2022.

Cada hora hay 12 renunciaciones por acoso laboral y discriminación: Inegi

Redacción Web EXPRESO
LUNES 27 FEB. 2023 - 12:44 P. M.

En 2022 se registró la segunda cifra más alta de renunciaciones en el país por acoso y discriminación laboral en México.

En México cada hora 12 trabajadores renuncian a sus empleos por acoso y discriminación laboral que ejercen mandos superiores de empresas u oficinas de gobierno.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2022 se reportaron 109 mil 319 abandonos de empleos por maltrato psicológico, incluyendo amenazas y agresiones físicas.

La cifra representa el 3.4% de todas las renunciaciones registradas en el país.

Caso reciente

"Renunciaciones o renunciaciones, yo tengo muchas palancas que hasta me han salvado la vida y te obligarán a renunciar", fueron palabras que aterraron a Rosalba, administrativa de la clínica 54 del IMSS de Jalisco, por lo que se vio orillada a dejar su puesto de trabajo tras 21 años de servicio en el sector público.

Comentó también, que en diciembre de 2021 comenzó el acoso con llamadas para humillarla e intimidarla, aprovechándose de su situación e involucrando a sus compañeros.

El acoso a la mujer

66 mil 581 mujeres reportaron durante 2022 que dejaron su empleo por sufrir violencia psicológica de manera consciente, excesiva y frecuente por parte de su entorno laboral. A ese número se suman otros 42 mil 738 varones que renunciaron a sus puestos de trabajo.

Las renunciaciones provocadas por los malos ambientes laborales registraron un incremento notorio a partir de 2019, cuando 103 mil 939 personas abandonaron sus fuentes de ingresos, significando un incremento del 29% en comparación al 2018.

Para 2020 se presentó el récord de renunciaciones en el país por acoso y discriminación laboral, al tener 111 mil abandonos, sin embargo, en 2021 la cifra cayó a 95 mil casos.

En 2022 se registró la segunda cifra más alta en lo que va del registro hecho por el Inegi.

INE: Personas no binaries podrán reflejar su identidad de género en su credencial para votar

Las personas no binaries ya podrán solicitar que en el campo “sexo” de su credencial de elector se coloque una “X”, en lugar de H (hombre) o M (mujer)

Por El Universal
27 de Febrero de 2023



Personas no binaries podrán reflejar su identidad en su credencial para votar: INE

MÉXICO.- Ahora sin el requisito de presentar un acta de nacimiento modificada, el Consejo General del **INE** ha aprobado que las personas no binaries puedan reflejar su identidad de género en su credencial para votar.

Con nueve votos a favor y sólo dos en contra, el proyecto para que las personas que no se identifican con el género binario puedan ver reflejada su verdadera identidad fue aprobado.

Las personas no binaries podrán solicitar que en el campo “sexo” de su credencial de elector se coloque una “X”, en lugar de **H** (hombre) o **M** (mujer).

Por mayoría, también se aprobó la realización de un **estudio para el cambio de identidad de género de las personas trans** en la credencial para votar, así como el requisito del **acta de nacimiento modificada**.

Al tratarse de un hecho histórico en favor de las personas no binaries, esta reforma constituye una referencia indispensable para este Instituto, tomando en cuenta que los avances tanto judiciales como legislativos apuntan hacia el pleno reconocimiento de las personas transgénero y la diversidad de identidades, sin dejar de observar que de las 32 entidades del país solo una lo ha establecido en ley”. señala el proyecto.

Actualmente es complicado que se les reconozca su identidad de manera oficial

Al respecto, el consejero **Ciro Murayama**, presidente de la **Comisión de Registro Federal de Electores**, señaló que actualmente es complicado que los registros civiles de México otorguen un acta de nacimiento que reconozca a una persona como no binarie.

“La propuesta es que lo que ya está permitido para algunos, lo que obtienen quienes litigan, lo pueda garantizar el INE sin mediar **proceso judicial** para cada persona de manera amplia. Que la identidad de género se reconozca sin mayor verificación que la decisión soberana de cada quien”, sostuvo.

En tanto, la consejera **Dania Ravel** expuso que las personas no binaries enfrentan **barreras de discriminación en el acceso a servicios básicos, e incluso a documentación oficial**, ya que los formularios y documentos gubernamentales sólo ofrecen opciones binarias de género.

Para garantizar que las personas no binaries tengan acceso a sus derechos e igualdad de trato es necesario empezar por algo tan sencillo y elemental, como simplemente reconocer su existencia”, subrayó.

La consejera **Carla Humphrey** recordó que en México hay **más de 5 millones** de personas de 15 años o más con una identidad de género u orientación sexual que contempla la comunidad **LGBTQ+**.

Presenta Alfonso Durazo Plan Sonora a líderes empresariales en México

Por Mary Montijo
27 febrero, 2023

Hermosillo, Sonora.- Este lunes 27 de febrero, **Alfonso Durazo** presentó el **Plan Sonora de Energías Sostenibles** a presidentes de diversas cámaras empresariales de México.

El gobernador de **Sonora** destacó que el plan primero pretende consolidarse en la entidad, para después ser replicado principalmente en entidades fronterizas.

“Con la representatividad, la representación que tiene aprecio mucho que hayan aceptado nuestra invitación, nos distingue mucho y hay mucho interés en el tema, pero no puedo omitir la generosidad de su parte que expresa hacia el gobierno del estado, la valoro mucho.

El Plan Sonora nació como una idea del presidente López Obrador y se había enriqueciendo en su concepción hasta convertirse según palabras del presidente, en un modelo que puede ser replicado en su tiempo, en estados de la República, particularmente en entidades fronterizas, pero primero debe consolidarse este modelo en Sonora”, expresó el mandatario estatal.

El plan también pudiera presentarse en la Unión Europea Europa, precisó Alfonso Durazo, esto a propuesta del sector empresarial.

“Ustedes saben lo propusieron, tengo ya comprometido con ellos ahorita una presentación en el Club de Industriales en México donde habrá una presencia más amplia de industriales, con el propósito de que lo conozcan y eventualmente se interesen. No hemos definido la fecha pero sí tenemos el compromiso de que estaré presente allá”, comentó el mandatario estatal.

Daniel Baima, presidente de Constellation Brands en México, resaltó que el Plan Sonora de Energías Sostenibles representa un avance económico, industrial y tecnológico para la entidad.

El empresario destacó también que gracias a la sustentabilidad del plan, este obliga a Constellation Brands, -empresa establecida en Ciudad Obregón- a ahorrar cuatro veces más del agua usada en la producción de esta industria cervecera.

“En Constellation Brands, creemos, nos renovamos y nos reventamos y creo que lo que tú estás haciendo es justamente eso, de tomar las cualidades enormes del estado de Sonora y reinventarnos con tu liderazgo y visión en el programa que ahora nos estás explicando.

Desde la adquisición de nuestra cervecera en el 2016 hemos invertido en el estado más de 3 mil 700 millones de dólares, con impacto productivo, por cada peso que gastamos, 2.5 pesos los compartimos entre todos de forma regional y nacional. Somos 1250 colaboradores y 3 mil trabajadores de la construcción”, abundó el empresario.

Francisco Cervantes Díaz, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), aseveró que el país pudiera recibir el doble de inversión extranjera directa, en caso de llevarse a cabo un plan para impulsar energías renovables, como lo hace Sonora al construir la planta solar en Puerto Peñasco.

“Con el desarrollo de energías renovables, tenemos la expectativa de recibir hasta el doble de inversión extranjera de lo que ahora se recibe en estos tiempos de nearshoring”, expresó el líder empresarial.

Cervantes Díaz puntualizó que a nivel nacional, sobre todo al norte, actualmente hay 400, naves industriales instaladas, lo cual confirma el interés de las empresas en invertir en el país.

En el evento estuvieron presentes autoridades de Constellation Brands, del sector automotriz y de autopartes, así como de Grupo México y del CCE, además de líderes nacionales y estatales de cámaras empresariales, entre otras autoridades.

Senadora Valdez Martínez pide mayor presupuesto para enfermedades raras

la Redacción Tiempo de lectura: 2 min.



La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (c) durante la inauguración del foro. Foto tomada de la cuenta de Twitter @senadomexicano

Ciudad de México. La presidenta de la Comisión de Salud del Senado, Lilia Margarita Valdez Martínez, pidió a gobernadores sensibilizarse sobre las enfermedades raras y destinar más presupuesto al sector salud.

Al inaugurar el quinto foro nacional “Panorama de las enfermedades raras en México”, dijo que hay que economizar en otras cosas y darle más presupuesto a salud.

La morenista resaltó que estos padecimientos no dan tregua, al destacar que representan grandes retos, pues además del tratamiento y prevención, debe hacerse investigación, para conocer su origen y proteger a la población.

Por su lado, la senadora del PAN Alejandra Reynoso destacó que hay grandes retos para atender las enfermedades de baja prevalencia, porque se requiere de procesos educativos, de investigación, de formación de especialistas y médicos generales a fin de hacer diagnósticos oportunos.

Previo al foro, las senadoras participaron en la inauguración de una exposición fotográfica que permanecerá hasta el próximo 2 de marzo y que consta de fotografías que describen algunas de los padecimientos de baja prevalencia en el país.

Entre ellos, la Mucopolisacaridosis I y II Hurler, Gaucher Tipo I, II y III; Fabry, Pompe, Síndrome de Turner, Hemofilia, Espina Bífida y Fibrosis Quística.

Ahí, la presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Josefina Vázquez Mota, señaló que es víctima de una enfermedad rara.

Informó que presentará una iniciativa para reformar la Ley General de Salud, a fin de que se diseñe, promueva e implemente una estrategia nacional de atención a esos padecimientos, que tenga como fin proveer el acceso a un diagnóstico oportuno y al tratamiento adecuado de las personas que las padecen.

Reprocha INE a DOF no haber publicado lineamientos de piso parejo

Fabiola Martínez Tiempo de lectura: 2 min.



La consejera Adriana Favela (izq) junto con el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova (der). Foto **Cristina Rodríguez**

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, reprochó a la dirección del Diario Oficial de la Federación (DOF), dependiente de la secretaría de Gobernación, no haber publicado todavía los lineamientos que prohíben a los servidores públicos participar en actividades político-electorales.

Esa “omisión” impide que los lineamientos entren en vigor, a pesar de que fueron aprobados por el consejo general del INE desde el 14 de diciembre pasado, en acatamiento a una orden del tribunal electoral.

Córdova advirtió que ese retraso “puede afectar el debido cumplimiento y garantía de las condiciones de equidad” en las elecciones de este año en Coahuila y en el Estado de México.

“Quiero pensar que se trata de una lamentable omisión del titular de ese órgano (DOF) y no de una intención para que ese documento” no entre en vigor, señaló durante la sesión de consejo general del INE, realizada este lunes.

Los lineamientos establecen las reglas que deben cumplir los servidores públicos durante los procesos electorales; también fija mecanismos para sancionar los hechos irregulares en ese ámbito, incluidos también a quienes operan los programas sociales.

En otro punto de la prolongada sesión, el INE avaló la posibilidad de colocar una X en la credencial para votar con fotografía, en el espacio reservado a la clasificación de género. Lo anterior tiene como propósito admitir la voluntad de las personas – sin presentar documentos como acta de nacimiento- que se consideren no binarios, es decir, que no deseen ser clasificados como hombre o mujer.

Antes, el órgano sancionó a partidos políticos por irregularidades en materia de fiscalización. En total fueron impuestas multas por 2.1 millones de pesos, pero el PRI fue el que se llevó la parte mayor, con 1.4 millones por haber aceptado un inmueble de manos de una asociación civil (ente prohibido), así como el morenista Amíclar Sandoval, por 434 mil pesos por omitir informe de precampaña.

Improcedente obligar que se imponga a una mujer al frente del INE: Diputados

El argumento de los diputados es que la resolución del TEPJF sobre la presidencia del INE llegó a destiempo, y por eso se declaró la improcedencia.



El diputado Leonel Godoy, de Morena, explicó que la resolución del Tribunal sobre la presidencia del INE llegó a destiempo. (Cuartoscuro)

Por Víctor Chávez febrero 27, 2023 | 18:46 pm hrs

Debido a que apenas fueron notificados este lunes, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados declararon “improcedente” la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ordena que deberá ser [una mujer quien presida el Consejo General del INE](#), cargo que dejará vacante Lorenzo Córdova a partir del próximo 3 de abril.

Luego de una sesión de trabajo, el vicecoordinador de Morena, **Leonel Godoy Rangel**, informó que debido a que el periodo de registro de los aspirantes concluyó el pasado jueves 23 de febrero, la sentencia de los magistrados hacia los diputados “carece de materia”.

Explicó que entre los [664 aspirantes registrados para dirigir el INE](#) “ya hay derechos adquiridos”, al cumplir con los requisitos con base en la anterior modificación a la convocatoria que los propios magistrados ordenaron, por lo que no se puede dar marcha atrás.

Criticó que los magistrados “se enredaron” en sus propias contradicciones y acusó que eso les pasa por “su falta de seriedad”, por “actuar a mansalva” y porque “el Tribunal ya tiene tiempo violando groseramente la soberanía de la **Cámara de Diputados**”.

Por ello, indicó que este martes 28 de febrero “se informará al pleno de la Cámara de lo sucedido y se tomará una decisión”.

Dado que el plazo de registro de los aspirantes venció desde el pasado 23 de febrero, el Tribunal debió haber informado máximo en esa fecha a la Mesa Directiva de la Cámara, y en virtud de que no lo hizo así, su sentencia carece de materia, precisó el [diputado de Morena](#), Godoy Rangel.

AMLO ‘celebra’ que INE será encabezado por una mujer

El presidente Andrés Manuel López Obrador **celebró** la [resolución de Tribunal Electoral](#) que determinó que la próxima consejera presidente del Instituto Nacional Electoral ([INE](#)) debe ser **mujer**.

Cuestionado sobre este tema en la conferencia matutina del pasado jueves 23 de febrero, el mandatario mexicano dijo que ve con buenos ojos la decisión del **TEPJF** ya que **las mujeres garantizan mejor la democracia** y suelen ser más honestas.

“Está muy bien. Las mujeres suelen ser más honestas, más responsables, más justas que los hombres. **Son una garantía las mujeres**”, respondió AMLO.

Sobre la posible llegada de **Carla Humphrey** a la presidencia del INE, el titular del Ejecutivo se negó a emitir una opinión y dijo que eso era decisión del Congreso de la Unión y del INE.

El miércoles 22 de febrero, la Sala Superior del TEPJF **ordenó** que la quinteta de personas que aspiran a presidir el INE sea integrada **solo por mujeres**.

De acuerdo con los argumentos de los **integrantes del Poder Judicial**, esta decisión fue tomada con el propósito de cumplir con el **principio de paridad** y de alternancia dentro del órgano electoral.

Ante esto, la mayoría de las y los magistrados aprobaron ajustar la convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política, al señalar que no se cumplía con la **paridad de género en la presidencia del INE**.

Sin justificación, estados exceden en 14 mil mdp presupuesto para sueldos

No comprueban ingresos excedentes obtenidos ni pruebas de transferencias a fideicomisos por desastres naturales

ÁXEL CHÁVEZ
28/2/2023 · 00:18 HS

Catorce gobiernos estatales deben aclarar el uso de 14 mil 934 millones 644 mil 858.69 pesos, con los que, principalmente, excedieron lo autorizado en sus Presupuestos de Egresos para cubrir sueldos, salarios, dietas, honorarios y gastos de seguridad social, así como obligaciones laborales y otras prestaciones. El monto que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reclama a entidades de todo signo político que comprueben, también es por falta de previsión de recursos para fideicomisos relacionados con desastres naturales y por no justificar en qué destinaron ingresos excedentes que obtuvieron durante 2021.

Lo anterior es parte de 32 auditorías a los Poderes Ejecutivos para vigilar el cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la congruencia de la información financiera con la entrega de sus cuentas públicas.

Gran parte del monto observado corresponde a cuatro estados: Michoacán, que el año de la auditoría fue mandado hasta septiembre por el perredista Silvano Aureoles y, después, por el morenista Alfredo Ramírez Bedolla; Durango, a cargo del panista José Rosas Aispurio; y Veracruz, del también morenista Cuitláhuac García.

La mayor cantidad de dinero por justificar en estas auditorías que se centran en las disposiciones financieras, consultadas por El Herald de México, está en Michoacán: 8 mil 219 millones 604 mil 201.58 pesos.

Cinco mil 43 millones 642 mil 761.00 pesos se deben a que el Poder Ejecutivo obtuvo ingresos excedentes a través de ingresos de libre disposición, pero no proporcionó la documentación de su destino, ni evidencia de que fueran autorizados por la Secretaría de Finanzas y Administración.

Los otros 3 mil 175 millones 961 mil 440.58 pesos son por incrementar la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos, una recurrencia entre las entidades observadas.

Le sigue Durango, con 2 mil 895 millones 16 mil 599.80 pesos, cuyo 99.2 por ciento fue por exceder el porcentaje establecido en la normativa respecto de la contratación de financiamiento neto.

La ASF constató que, de los ingresos de libre disposición previstos por el gobierno, el cálculo del Techo de Financiamiento Neto (TFN) fue "no razonable", pues previó el 5 por ciento, pero excedió al 28.2% respecto del límite.

Asimismo, corroboró que generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo; sin embargo, no presentó evidencia de la solicitud ni de la autorización de financiamiento neto adicional al TFN contemplado.

El dictamen de Veracruz suma recuperaciones probables por mil 226 millones 591 mil 241.02 pesos, que se deben a un aumento indebido en la asignación global de servicios personales.

Respecto a cantidad demandada para aclaración continúan Puebla, con 679 millones 76 mil 139.56 pesos de ingresos excedentes que se destinaron a rubros que no se encuentran considerados conforme a la normativa y, asimismo, no acreditó que tuvieran un fin específico en términos de las leyes.

De estos, 412 millones 724 mil 309.83 pesos son por no presentar evidencia ni autorización, por parte de su Secretaría de Finanzas, de la aplicación de los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición,

mientras que los 18 millones 466 mil 674.40 pesos restantes corresponden a un aumento al gasto de servicios personales, contrario al monto aprobado en el presupuesto.

Aguascalientes, que debe aclarar 236 millones 404 mil 230.08 pesos por ingresos excedentes pendientes de autorización y cuyo destino no comprobó el destino, aunado a que no realizó la previsión y pagó Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) por 416,631.20 pesos.

A Chihuahua la ASF pidió aclarar 12 millones 993 mil 985 pesos que eran para un fideicomiso, “además de que no se comprobó que se destinaran los recursos para este fin”.

Por esta irregularidad, Coahuila también debe justificar 7 millones.

La exigencia de comprobación, con pruebas documentales, del ejercicio de los recursos la completan Nuevo León, con 42 millones 411 mil 303.40 pesos excedentes en servicios personales.